

LA OPINIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Sábado 12 de Mayo de 1900

Núm. 110.

Sucesos de actualidad

Retiramos los materiales que teníamos dispuestos para esta primera plana, con objeto de dar cabida al sinnúmero de noticias de los desórdenes ocurridos en varias provincias y en la misma capital de España. Son de tal naturaleza los sucesos que vamos en los periódicos y tal carácter revisten los más de ellos que, sumados á lo ocurrido durante el viaje del Sr. Dato, al gravísimo incidente de Játiva y al cierre general de tiendas y comercios en todas partes que, en nuestro concepto, si no viene pronto un remedio acertado y eficaz, vamos, evidentemente á la desorganización del Estado.

¡Dios dé prudencia á todos!

EN BARCELONA

A las seis y media de la tarde, cuando empezaron á circular los tranvías eléctricos, en las Rondas de San Antonio y de San Pablo se formaron algunos grupos compuestos de muchachos, que empezaron á apedrear á los citados coches, los cuales iban casi por completo vacíos.

Los grupos aumentaron luego, agregándose á ellos mujeres y algunos hombres.

La pedrea aumentó considerablemente, habiéndose resultado con muchos desperfectos no pocos vehículos.

En aquel sitio no se notaba, á dicha hora, la presencia de ningún agente de la autoridad.

Los tranvías eléctricos, los de media circunvalación y los demás que habian reanudado el servicio, excepto los que parten de la plaza de Santa Ana para Graeia, se vieron obligados, por dicho motivo, á retirarse á sus respectivas cuadras.

Conato de barricada

En la Ronda de San Antonio, esquina á la calle de San Gil, cerca del edificio llamado *Peso de la Paja*, un grupo numeroso se entretenía en levantar los adoquines, empezando á levantar una barricada.

Al tener noticia de ello la benemérita que se hallaba en la plaza de la Universidad, acudió á dicho sitio, retirándose los revoltosos, no sin haber dado voces de ¡fuera! y fuertes silbidos.

Los primeros tiros

A las nueve de la noche, en la calle de San Gil, sonaron tres disparos de arma de fuego, procedentes, al parecer, de los terrados y dirigidos indudablemente contra la benemérita.

Se avisó lo que ocurría á los cuarteles de la Guardia civil de la calle de Ausias March y de la Rambla, de donde salieron numerosas fuerzas que tomaron posiciones en las calles contiguas á la Ronda de San Antonio.

Nuevas descargas

Cuando la Guardia civil perseguía á los alborotadores, oyéronse nuevas descargas en las calles de San Antonio, Riera Alta, Cendra y otras.

La benemérita contestó con algunos disparos.

Dichas vías fueron tomadas militarmente, permaneciendo allí la infantería de la benemérita por parejas á la expectativa.

Junto á las calles de la Cendra y de San Antonio Abad y en la Ronda, la Guardia civil, se hallaba con los Mausers preparados, apuntando algunas veces á los balcones y ventanas que se abrían.

Los guardias, antes de hacer fuego, intimaban á que los curiosos, ó lo que fuesen, se retirasen, siendo casi siempre obedecidos inmediatamente.

Los pocos transeuntes que se atrevían á pasar por aquellos sitios eran registrados, recomendándoseles que siguiesen su camino despacio.

A otros se les hizo retroceder. También se hallaban apostadas allí algunas fuerzas de policía al mando del inspector D. Domingo Rovira.

De vez en cuando resonaban descargas, una especie de fuego graneado, que partía, al parecer, de los terrados y algunos balcones.

A las diez y media, después de un rato de descanso, los revoltosos hicieron dos nuevas descargas en la calle de San Antonio, y poco después se oyeron algunos tiros aislados al otro lado del mercado, en dirección á la Ronda.

Desde la calle de la Riera Alta se oyeron distintamente varios silbidos y algunas voces que no pudimos distinguir.

Mientras la benemérita montada efectuaba un despeje, sable en mano, por el extremo de la calle de San Antonio, junto á la Ronda, desde un terrado se arrojó una maceta á dicha fuerza, rozando la espalda de un cabo.

Pánico

Desde el momento en que sonaron los primeros disparos, se produjo indescriptible pánico en las calles inmediatas al lugar de los sucesos.

Muchos vecinos de las calles del Carmen, Poniente y otras se agruparon en las puertas, medio cerradas, comentando lo que ocurría.

Muchos creían que la cosa tenía más importancia de la que realmente tuvo, hablándose allí de muertos y heridos.

¡Alto y atrás!

A las once, próximamente, nos dirigimos hacia la plaza de San Antonio, por la calle del Carmen, y antes de llegar á la plaza del Padró, una descarga nos hizo retroceder precipitadamente.

Cesaron los tiros y emprendimos otra vez el camino, pero al llegar á la vista de la pareja que estaba de avanzada en la bocacalle de la calle de Cendra, oímos la voz de ¡alto y atrás! Con efecto, retrocedimos y nos fuimos por la calle de la Riera Alta hacia la Ronda.

Estaba ocupada dicha calle por unos 20 guardias civiles, que no pusieron obstáculos á nuestro avance; más, al aproximarnos á la última pareja, apuntó sus tercerolas y nos hizo retirar.

Acudimos al jefe de aquella fuerza, el teniente Sr. Rodríguez Arpal, y con suma amabilidad dispuso nos acompañara un guardia para que se nos facilitara el paso.

Tiros y vivas

Llegamos sin dificultad hasta la plaza de San Antonio, en donde estaba el grupo más nutrido de la benemérita.

Al preguntarles que había ocurrido allí, interrumpieron nuestra conversación varios tiros y gritos de ¡Viva Cataluña libre! ¡Viva la República!

Dispuso el teniente coronel que adelantaran unas parejas y disparan contra los revoltosos. Hizo una descarga de unos ocho ó diez tiros y oyóse un grito de dolor.

Cesaron de pronto las hostilidades y restablecióse el silencio.

Avanzó la benemérita con precaución y ya habían desaparecido los amotinados, observándose en la esquina de la calle de la Cera un charco de sangre.

No se sabe el herido quién es ni á donde fué retirado por sus compañeros.

Un sereno de aquella barriada dijo que habian levantado del suelo al herido y se lo habian llevado precipitadamente.

Dos individuos de la Cruz Roja, que desde los primeros disparos habian acudido al lugar del suceso, hicieron algunas pesquisas, que no dieron resultado, pues nadie dijo donde se hallaba la víctima de la algarada.

Poco después presentóse en un carruaje de alquiler el gobernador militar de la plaza. Vestía de paisano, si bien usaba el fa-

jin. Enteróse de lo ocurrido y preguntó si habia llegado á aquellas inmediaciones una compañía de ingenieros.

No habian transcurrido cinco minutos cuando se presentó dicha fuerza, dispuesta á echar abajo las puertas de las casas de donde se disparase contra la fuerza pública y á castigar á los revoltosos.

Dicha compañía distribuyóse convenientemente, con órdenes muy severas si se reproducía el ataque; pero afortunadamente desde dicha hora hasta las doce y media, que nos retiramos, nada ocurrió digno de ser mencionado.

Precauciones

Volvimos hacia la plaza de San Antonio, y á la una continuaban las precauciones.

A dicha hora se habian hecho tres detenciones.

Por las impresiones que recibimos anoche, á última hora, si se reproducen hoy los alborotos se procederá con rigor contra los revoltosos é inmediatamente se proclamará el estado de guerra, sometiéndose á los tribunales militares á los que originen disturbios y á los que los impulsen.

Como que los sucesos que hemos relatado, se desarrollaron en un extremo de la ciudad, en el resto de la misma pasaron poco menos que desapercibidos.

Al salir el público del Liceo, terminada la representación de «Aida», las Ramblas presentaban el aspecto de los días normales.

EN VALENCIA

A las doce en punto del día se ha iniciado en esta capital el anunciado cierre de tiendas.

Todos los establecimientos, incluso las tahonas, ultramarinos y tabernas, se hallan herméticamente cerrados.

Las farmacias tienen solo abierto un portillo.

A las tres de la tarde un numeroso grupo ha invitado á cerrar á los dueños de los cafés que permanecían abiertos.

El del «León de Oro» se ha negado á ello, produciéndose un incidente que afortunadamente no tuvo consecuencias.

Varios grupos, procedentes de los mercados, han obligado á suspender el servicio de tranvías.

Otro grupo ha levantado varios adoquines de la vía pública, colocándolos sobre los raíles del tranvía á fin de impedir su circulación.

Un individuo de la Unión Nacional ha amonestado á los que colocaban las piedras, habiendo sido éstas retiradas de la vía.

Desde muy temprano se halla reunida la Junta local de la Unión Nacional con objeto de que el cierra sea lo más ordenado posible y resolver las dudas que se ofrezcan.

Varias comisiones han invitado á las verduleras á que mañana concurren al mercado.

Los teatros han suspendido los espectáculos que tenían anunciados para esta noche.

En el Grao, en el Cabanal y en las más importantes localidades de esta provincia es también general el cierre, no habiéndose recibido noticias de que se haya alterado el orden en ninguna parte.

Barricada infantil—Cargas—Desgracias.

A las seis de esta tarde varios chiquillos han formado una barricada en la calle de Játiva, arrancando losas y adoquines del piso. Se ha presentado la benemérita, ahuyentando á los chiquillos.

Durante toda la tarde ha reinado gran intranquilidad en el barrio de Ruzafa y en los alrededores de los solares de San Francisco, viéndose obligada la Guardia civil á dar varias cargas.

A las ocho ha seguido el tumulto, haciendo los guardias algunas descargas sobre los alborotadores.

Dícese que ha resultado un muerto y que hay varios heridos.

Los sustos y las carreras han sido innumerables.

Un muerto.—Dos guardias heridos.

Ampliando noticias que antes he transmitido, he podido recoger los siguientes detalles.

En la calle de Ruzafa la benemérita ha sido apedreada, habiéndose cruzado muchos disparos, á consecuencia de los cuales resultó herido de un balazo en la cabeza el paisano Emilio Serrano, de 18 años de edad, aserrador.

Fué trasladado á la botica de Ballester, frente á la estación; desde allí fué conducido por la Cruz Roja al hospital, donde falleció á los cinco minutos de haber entrado.

Quedaron heridos dos guardias civiles, uno de ellos de un balazo en la espalda, siendo auxiliado en una casa de la calle de Ruzafa.

El otro sufrió un disparo de perdigones que le causó heridas en la cara y manos.

Los grupos revoltosos profieran gritos contra el Gobierno.

Después de haber pasado las fuerzas de la benemérita por la calle de San Vicente, desde un balcón arrojaron un madero al comandante Prior, recibió una fuerte contusión en el hombro derecho.

A la hora en que telegrafo, parece que se ha restablecido la tranquilidad.

Quedan por las calles algunos grupos comentando lo ocurrido.

EN SEVILLA

A consecuencia del incidente personal ocurrido en la calle de las Serpentes entre los presidentes del Circulo Militar y del Centro Mercantil, algunos grupos apedrearon el Circulo, que permanecía abierto. Salieron los socios á repeler la agresión, cruzándose entre los indicados grupos y los militares piedras y algunos disparos. La Guardia civil cargó contra los tumultuosos y despejó la calle. De la refriega resultaron varios heridos y contusos.

Según participa el gobernador de aquella provincia, un sujeto asestó una puñalada al comandante de municipales.

Un cabo del mismo cuerpo resultó también con una puñalada.

Un sujeto tiene partida la cabeza de un balazo.

Cuando las turbas apedrearon el Circulo Militar, desde el interior hicieron varios disparos.

Hay muchos paisanos heridos y también varios guardias civiles.

La Cruz Roja ha prestado durante estos sucesos valiosos servicios.

Se ha efectuado en aquella capital una junta de autoridades para adoptar energicas medidas.

EN MADRID

En los Cuatro Caminos, los dependientes del tranvía lineal que, como dijimos á su debido tiempo se hallan en huelga hace cinco días, han promovido un fuerte tumulto, habiendo incendiado un coche, que iba á prestar servicio, y destrozado los cristales de otros.

La Guardia civil ha acudido á sofocar á los alborotadores, lográndolo después de algunas cargas, de las que han resultado varios heridos y numerosos contusos.

Ha habido momentos en que se han librado verdaderas colisiones entre los huelguistas y la fuerza armada.

Después de no pocos esfuerzos se ha conseguido restablecer la calma.

Este alboroto no tiene nada que ver con la cuestión del día.

En el barrio de Tetuán hubo este mediodía algunos desórdenes.

Al llegar á dicho punto un coche del tranvía unos grupos, compuestos en su mayoría de mujeres lo han detenido y apedreado.

El cochero ha desenganchado y se ha llevado las mulas a la cochera. El público ha prendido fuego al coche, quemándose las cortinillas y parte de la techumbre.

Poco después llegó un tranvía de los Cuatro Caminos y los grupos lo apedrearon también; pero dos guardias de seguridad que iban en él se juntaron con otros dos que se presentaron y se defendieron. El tranvía retrocedió. Los dos guardias resultaron heridos de pedradas.

El coche destrozado quedó volcado en la cuneta de la carretera; los faros han desaparecido.

Las autoridades enviaron a Tetán dos secciones de infantería y una de caballería, restableciéndose la tranquilidad. El tranvía, sin embargo, continuó con el servicio interrumpido.

Otros grupos menos numerosos recorrieron esta capital, haciendo cerrar los establecimientos que permanecían abiertos.

Uno de estos grupos apedreó, en la calle de las Infantas, la imprenta de *La Correspondencia Militar*, que estaba abierta.

Otro grupo hizo cerrar hasta los entancos en las calles del Clavel, Almirante y Recoletos.

Unos 100 muchachos recorrieron los distritos de la Inclusa y de la Latina apedreando los faroles.

Al llegar en la calle de Embajadores les detuvieron los agentes, pero los apedrearon, lesionando uno y rehaciéndose luego.

En la calle de Peñón los agentes de la autoridad cortaron otra vez el paso a los alborotadores, intentando quitarles una bandera que llevaban, no pudiendo conseguirlo porque la escondieron en una casa de dicha calle.

Luego siguieron por la Ronda dando gritos.

En aquel momento pasó por dicho sitio la infanta Isabel, que se dirigía a la estación para acompañar a la condesa de París y a su hija.

Las augustas señoras fueron objeto de manifestaciones de simpatía.

Un periódico llama la atención del Gobierno sobre el hecho de que en el barrio de Nueva Numancia, en Vallecas, algunos comerciantes no querían hacer el cierre general hoy, y se les ha obligado a hacerlo.

Aumenta la gravedad del hecho la circunstancia de que los ha obligado a ello el alcalde, valiéndose de los alguaciles que tiene a sus órdenes.

Reina en estos momentos tranquilidad completa en esta corte.

Patrullas de la guardia civil recorren la población.

En la Puerta del Sol hay también alguna fuerza de la benemérita, de orden público y de seguridad.

Las aceras de dicha plaza y las calles de Montera, Carreras, Mayor, Alcalá y demás que desembocan en la Puerta del Sol, están muy concurridas.

A las once de la noche un grupo de alborotadores ha intentado detener un coche del tranvía de la calle de la Montera.

La policía tuvo que darles una carga.

En los barrios bajos han ocurrido varias colisiones entre las turbas y la policía.

En la Puerta del Sol y en las calles principales hay numerosas fuerzas de la benemérita.

DESDE LA CORTE

Madrid, 10.

El duque de Tetuán ha hecho declaraciones a un redactor de *El Nacional*, afirmando que no cree posible la crisis en los presentes momentos por las dificultades mayores o menores que puede ofrecer el orden público.

Afirma que, sin desconocer las dificultades de lo que ocurre en Cataluña, entiende que las medidas que se adopten depende el porvenir del Gobierno.

Agrega que las declaraciones que hizo ayer al *Heraldo* fueron tan sólo hipótesis ante informes que le dió un redactor de dicho periódico.

—El *Correo* dice que ha llamado la atención el hecho de que al llegar hoy a esta corte el Sr. Dato no estaban en la estación los amigos del Sr. Pidal ni los marqueses del Vadillo y de Lema.

—Entrá las muchas personas que han ido a ver al Sr. Dato estaba el general Polavieja.

—El *Español* dice que aun cuando el señor Silvela, al salir del Consejo, ha dicho que no se habla hablado de la adopción de

ninguna medida, su impresión es de que se ha tratado lo siguiente.

Se ha definido lo que debe entenderse por propaganda separatista ó catalanista.

En cuanto a la primera, ya se sabe que es todo lo que tienda a atentar a la unidad nacional.

Por lo que toca a la propaganda, también se ha concretado el pensamiento del Gobierno.

El programa de Manresa se considera ilegal, y su defensa ó reproducción será motivo para que se adopten medidas ordinarias ó extraordinaria, según sea preciso.

Otro de los acuerdos, adoptados, según el citado periódico, es sustituir al gobernador de Barcelona, por persona que reúna las condiciones de aptitud y energía que son necesarias en las actuales circunstancias. El gobernador de esa había presentado ya la dimisión al Sr. Dato.

El Sr. Silvela ha quedado encargado de designar la persona que ha de ser nombrada para dicho cargo.

El Gobierno se ha mostrado satisfecho del general Delgado Zuleta.

—El Sr. Gamazo ha visitado al Sr. Dato para felicitarle por su viaje a Cataluña.

—Esta tarde ha empezado a venderse por las calles un extraordinario a *El País*.

Los agentes de la autoridad lo han recogido inmediatamente.

SUETOS

En el Ayuntamiento

Se celebró la sesión de ayer, con asistencia del Sr. Alcalde y quince señores concejales.

Se aprobaron varios dictámenes que ya hemos publicado anteriormente, y asimismo lo fué el dictamen de la comisión de consumos sometiendo a la aprobación del Consistorio las bases del concierto gremial para la administración y recaudación de aquellos; cuyo dictamen por su importancia publicamos a continuación y es el siguiente:

BASES

para establecer en Tarragona la recaudación del impuesto de Consumos por medio de ciertos gremiales con arreglo al capítulo 25 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

1.ª El Ayuntamiento de Tarragona cede a los gremios constituidos en esta capital y en su representación a los Síndicos designados por los mismos la facultad de recaudar los derechos del Tesoro y recargos municipales señalados a las especies que cosechen, fabriquen, especulen ó trafiquen en grande ó pequeña escala por todo el tiempo comprendido entre los días 1.º de Julio del corriente año de 1.900 hasta el día 31 de Diciembre del año 1.903 ambos inclusive.

2.ª Los gremios de esta capital y en su representación los Síndicos designados por los mismos se obligan a satisfacer durante el tiempo concertado, la cantidad de 280.000 pesetas de cupo anual para el Tesoro en la que se halla incluida la suma de 27.225 pesetas por alcoholes y 13.612'50 pesetas por sal. Además el recargo municipal acordados ó que se acuerden hasta el máximo del 100 por 100 sobre dichas cantidades a excepción del cupo señalado por sal sobre el que no pesa recargo alguno por la Ley de 13 de Agosto de 1.896.

3.ª Ostentará la representación de los gremios concertados, un Sindicato formado por los Síndicos designados por las diferentes agrupaciones de industriales constituidos en gremio. Este Sindicato como subrogado en los derechos del Ayuntamiento y del fisco podrá utilizar para la recaudación contra los individuos concertados, el procedimiento ejecutivo de la Hacienda. El Ayuntamiento, para hacer efectiva la cantidad convenida en caso de demora, procederá ejecutivamente contra el Sindicato ó los gremios, si considerase que aquél no ofrece garantía suficiente para responder de la cantidad reclamada.

4.ª La cantidad que se concierta la recaudación y administración del impuesto deberá satisfacerla el Sindicato por mensualidades anticipadas y en la siguiente forma 23.333'33 pesetas importe del cupo del Tesoro, antes del día que señala la Hacienda al Ayuntamiento en su contrato de encabezamiento con la Corporación municipal y el importe de los recargos municipales acordados ó que se acuerden hasta el máximo del 100 por 100 sobre dichas can-

tidades dentro de los primeros quince días de cada mes.

5.ª Como garantía del cumplimiento de la base anterior el Sindicato ingresará diariamente la recaudación total en arcas municipales sin detraer cantidad alguna ni aun por concepto de gastos de recaudación y el Ayuntamiento en el día último de cada mes liquidará las cantidades recaudadas, ingresando los sobrantes, si los hubiere, en el Banco de España a nombre y disposición del Sindicato para atender a sus gastos de personal y material.

6.ª Se constituirá como fianza el importe de las existencias que la actual administración está obligada a satisfacer a la que le suceda por las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existente en los establecimientos públicos de venta para lo que deberán practicarse aforos en la forma dispuesta en el art. 19 del Reglamento vigente.

7.ª La fianza que se menciona en la base anterior se depositará en la Caja municipal y servirá en primer término para completar mensualmente el cupo del Estado y recargos municipales concertados si las cantidades recaudadas no llegaren a los tipos convenidos y en segundo lugar para responder de las especies existentes al cesar los gremios en la administración del impuesto.

8.ª Si la cantidad que ha de satisfacer la administración saliente a la entrante excede de 50.000 pesetas el Ayuntamiento ingresará en el Banco de España lo que exceda de dicha cantidad a disposición de los gremios, más si llega a dicha cantidad, el Sindicato se obliga a completarla destinando a este objeto el producto de la recaudación mensual cuando excede del importe de cupo recargos y gastos de personal y material de manera que quede siempre íntegra una fianza de 50.000 pesetas.

9.ª Ninguna de las partes contratantes podrá rescindir el presente contrato más que por falta de cumplimiento de las bases del mismo y esta falta de cumplimiento será declarado oyendo a las partes contratantes, por la misma Junta que según el artículo 258 del Reglamento vigente ha acordado la forma de hacer efectivo el encabezamiento por conciertos gremiales.

10.ª El Ayuntamiento por su parte se obliga:

A. A conceder al Sindicato para mientras dure su gestión administrativa todo el servicio material de fletatos, casetas, básculas y demás útiles del servicio que sean de su propiedad.

B. A prestar auxilio al Sindicato ó a quien le represente cuando se le reclame y proceda.

C. A señalar con toda claridad el ródio y extraródio de la población como cumplimiento del precepto reglamentario que a esto se refiere.]

D. A no exigir rescisión del contrato más que por incumplimiento del mismo y en la forma establecida en la base 9.ª

11.ª La Junta Sindical se obliga:

A. A recibir con inventario el material que el Ayuntamiento ceda y a devolverlo en su día en igual estado de conservación.

B. A no exigir la intervención de la fuerza armada del Ayuntamiento más que en los casos en que se pretendiera burlar la vigilancia para introducir especies sugetas al impuesto.

C. A no rebasar los límites de radiación que fije el Ayuntamiento.

12.ª El Sindicato formalizará los contratos llamados de pipería y de salazones conforme con la organización actual de los mismos.

13.ª La recaudación se verificará por la tarifa que cada gremio establezca para sus respectivas especies y después de haberlos puesto en conocimiento de la Corporación municipal, antes de la segunda quincena de Junio próximo y del mes de Diciembre de cada año y no podrán aumentarlas más que en el caso de no ser recaudada la cantidad suficiente para cubrir sus cupos.

14.ª Cuando las cantidades recaudadas superen al importe de cupo y recargos, se halle completa la fianza de 50.000 pesetas y satisfechos todos los gastos de personal y material, se destinarán los sobrantes a rebajar las tarifas en la siguiente forma: se dividirán en dos partes iguales, la primera será destinada a rebajar la tarifa de la especie que proceda y la segunda a extinguir déficit ó a rebajar tarifas de otras especies por el orden de preferencia que se esta-

blezca, atendiendo la importancia de los artículos de primera necesidad.

Para los efectos de esta cláusula, el vino del término y el forastero serán considerados una sola especie, sumando e sus respectivos sobrantes y aplicando la mitad de esta suma a la rebaja de tarifas de dichos vinos, proporcionalmente a sus derechos de entrada.

15. Si el Estado modifica el cupo señalado a esta ciudad, se entenderá aumentada ó disminuida en la misma forma la cantidad por que se concierta la administración y cobranza del impuesto sin rescindirse el contrato.

16. El Sindicato designado por los gremios vendrá obligado a exhibir al alcalde ó concejales delegados por el Ayuntamiento, los libros diarios de intervención, los de las matrices de los libros salarios y cuantos antecedentes se le reclamen y además a remitir a la contaduría municipal copia del estado mensual, que en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento vienen obligados a remitir a la Administración de Hacienda. El Ayuntamiento se reserva la facultad de intervenir la recaudación y administración del impuesto, nombrando al efecto el personal que considere necesario, cuando estime que exista motivo fundado para ello en vista del proceder incorrecto del Sindicato, los gastos que origine este personal serán de cuenta de la Corporación municipal. Esta intervención se limitará a tomar nota de las introducciones y adeudos y a comprobar los asientos de los libros, sin que en manera alguna pueda entorpecer la gestión del personal designado por los gremios.

17. Ningún dependiente del resguardo ni de las oficinas de la administración y fletatos de consumos podrá ejercer su cargo sin llevar siempre el distintivo correspondiente y sin que previamente sea nombrado por el Sindicato y juramentado por el alcalde, como previene el Reglamento para el resguardo de consumos de 29 Septiembre de 1895.

18. El Sindicato viene obligado a establecer una administración central y a anunciar previamente al público el sitio designado y horas de oficina y en este local y en todos los fletatos se fijarán en la parte exterior las tarifas por los que se haya de recaudar el impuesto.

19. Si tres meses antes de terminar el plazo fijado para la duración del presente contrato, ninguna de las partes contratantes manifestara deseo de rescindirle, se considerará prorrogado por todo el tiempo que se fije al nuevo encabezamiento con la Hacienda que deberá aceptar la Corporación municipal.

20. Desde el momento en que quede denunciado el presente concierto, el Ayuntamiento designará el personal que estime necesario para intervenir los fletatos y la Administración central y el excedente de las cantidades recaudadas durante estos tres últimos meses, después de satisfecho el cupo, recargos, completar la fianza hasta 50.000 pesetas sino alcanzara esta cantidad y de satisfacer los gastos de personal y material verificados por el Sindicato, se retendrá en la caja municipal para responder en primer término, juntamente con la fianza de las existencias que hayan de sujetarse a aforo, a beneficio de la nueva administración y en segundo lugar para sufragar los gastos que originase la intervención ordenada por el Ayuntamiento.

21. Una vez practicados los aforos que ordena el art. 19 del Reglamento vigente y entregadas a la administración entrante las cantidades que se hayan percibido por derechos y recargos de las especies gravadas existentes en los establecimientos públicos de venta, el Ayuntamiento entregará a los Síndicos las cantidades sobrantes de la recaudación de los tres últimos meses, después de satisfechos los gastos de intervención que menciona la base anterior y además devolverá la fianza ó parte de ella que resulte sobrante, después de cumplidas todas y cada una de las de las responsabilidades a que viene afectada.

22. En cuanto no se halle previsto en las bases que anteceden se ajustará el Sindicato a las prescripciones del vigente Reglamento de 11 de Octubre de 1898

Tarragona 8 de Mayo de 1900.—La Comisión.

Nuestros apreciables colegas el *Diario de Tarragona* y el *Diario del Comercio* que nunca coinciden en nada, coincidieron ayer

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neu-
rstenia, la anemia, la clorosis,
convalecencias, dispepsias (pe-
reza de digerir), raquitismo,
(crecimiento defectuoso) y de-
más afecciones que reconocen
por causa UN ESTADO DE DEBI-
LIDAD GENERAL curan seprnto
tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable
y resutados tan rápidos y efica-
ces que el enfermo aumenta el
apetito y las fuerzas casi siem-
pre desde las primeras tomas.
Depósito, Farmacia Callo, Di-
putación 339, Barcelona, y en
todas las buenas Farmacias de
España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHÍ Y MIRABELL, A. MON Y SANS HERMANOS

en la publicación de una circular del Go-
bernador Civil por la que se nos hace saber
que no es exacta la suspensión de la cole-
giación médica, como nosotros digimos to-
mando de *La Publicidad*.

Quando nos digan que no son exactos los
comentarios que pusimos nosotros al sueto
de aquel periódico barcelonés, les contesta-
remos debidamente; mientras tanto nos li-
mitamos á trasladar la circular á quien co-
rresponde, á nuestro colega *La Publicidad*
quien, dicho sea de paso, ya creíamos re-
conocido con el Sr. Gobernador civil de
esta provincia.

Pero, se conoce que los nuevos protecto-
res del Sr. Luengo se descuidaron de ad-
vertirlo al periódico amigo del Sr. Ribás.

Ahora resulta que no es cierta la noticia
publicada por los periódicos de Barcelona
de que el Marqués de Portago había retado
al Sr. Alcalde de Reus, D. Pablo Font de Ru-
binat, indicándole la ciudad de Zaragoza
para ir á dirimir la contienda.

Mas vale así.
De todos modos, no había motivo para
que la sangre llegase al Ebro.

Ayer, segun nuestros informes, no em-
prendió viaje alguno el señor Gobernador
civil de la provincia.

Ya pondremos al corriente á nuestros lec-
tores del día á qué se vaya de Tarragona.
No tardará mucho.

Declase ayer en esta que se aumentaba
en seis regimientos la guarnición de Barce-
lona.

Muchos regimientos nos parecen.

Los periódicos llegados anoche de Barce-
lona, manifiestan, que en vista del anómalo
estado por que atraviesa aquella capital,
ha resignado el mando en el Capitán gene-
ral, el gobernador civil de aquella pro-
vincia.

En su consecuencia á las seis de la tarde
de ayer se fijó en los sitios de costumbre el
siguiente

Bando

D. Eduardo Sanz y Escartín, Gobernador
civil de esta provincia.

Hago saber:
Que usando de las facultades que me con-
cede la ley, y de acuerdo con las autorida-
des judicial y militar, he resignado mi
mando civil en la autoridad militar.

Barcelona, 11 Marzo 1900. — *Eduardo Sanz
y Escartín.*

El gremio de labradores llamado de los
treinta, establecido en la Iglesia de San
Lorenzo, celebrará el martes próximo cultos
solemnes en honor á su patrón San Isidro,
habiéndose encargado este año del panegri-
co el M. I. señor canónigo Dr. D. Pedro
Garriga.

Ayer salió para Reus, el comerciante don
Pablo Codina, repuesto ya, de la confusión
que se causó en la plaza de toros el domín-
go último y que fué auxiliado con tanta
oportunidad por el reputado Dr. D. Samuel
Cuchí, del cual se halla muy agradecido la
familia Codina.

Celebraremos obtenga un completo resta-
blecimiento.

Ayer se verificaron en esta Comandancia
de Marina, exámenes para patrones de ca-
botaje, siendo aprobados los seis que se
presentaron.

Un niño que intentó subir á un vehículo
que pasaba por la plaza de Prim. en la tar-
de de ayer, introdujo una pierna entre los
radios de una rueda, causándose erosiones.

A los gritos que daba la infeliz criatura,
fué recogido por D. Juan Cartañá, el cual
le conduj á la farmacia del Sr. Cuchí, en
donde fué auxiliado.

Retnidas varias familias valencianas re-
sidentes en esta ciudad, han acordado cele-
brar la fiesta en honor á la patrona de Va-

lencia, la Virgen de los Desemparados, ma-
ñana domingo á las nueve y media, en la
Iglesia de los Padres Carmelitas.

Nuestro particular amigo el presidente de
la Diputación D. Fernando de Querol, hace
dos días se halla retenido en cama á causa
de una afección en la vista.

Deseamos al Sr. Querol un pronto y total
restablecimiento.

Nuestro colega de Tortosa *El Nuevo Dia-
rio* en su edición de ayer publica un sueto
dirigido al Ministro de la Gobernación, cuya
lectura recomendamos al señor Gobernador
civil de la provincia.

Personas llegadas á esta ciudad, proceden-
tes de Gandesa, dicen que la feria que
acaba de celebrarse en aquella población
se ha visto muy desanimada, tanto por
falta de compradores, como por haber
concurrido muy poco ganado.

Los jurados, peritos y testigos que hayan
asistido á juicios celebrados en esta Au-
diencia, desde 1.º de Marzo á 30 de Abril y
no hayan cobrado sus dietas ó indemniza-
ciones, pueden personarse en la Secretaría
de la misma y hacerlas efectivas hasta el
día 31 del corriente.

Ayer salió para Valencia el erudito orador
sagrado Rdo. Padre fray Salvador de la
Madre de Dios, quien ha sido elegido prior
del convento de Carmelitas de la capital del
Turia en el Capítulo provincial celebrado en
esta ciudad.

El día 23 del actual, á las doce de la ma-
ñana, se verificará en las Casas Consistoria-
les la subasta para la construcción de ace-
ras en la calle de la Merced y Plaza del
Aceite, con sujeción á los presupuestos y
pliegos de condiciones que se hallan de
manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer pro-
posiciones la cantidad de 1.200 pesetas á
que asciende el presupuesto de contrata,
adjudicándose la obra al licitador cuya
proposición resulte más ventajosa.

Las proposiciones serán presentadas en
pliego cerrado y en el papel del sello co-
rrespondiente, debiendo cada postor exhibir
su cédula personal y entregar el resguardo
que acredite haber consignado en la caja
municipal en calidad de depósito provisiona-
l la suma de 60 pesetas equivalentes al
cinco por ciento del valor de las obras, que
deberá elevar á 120 pesetas como depósito
definitivo el licitador á favor del cual se
adjudique la subasta.

La cantidad en que queden rematadas las
obras se abonará al contratista en dos
plazos, la mitad cuando acredite haber
terminado la obra, y el resto después de la
recepción definitiva.

Segun leamos en un colega de la provin-
cia se ha autorizado hasta fin de mes la
pesca del *bou* en las playas de San Carlos de
la Rápiña.

A propuesta de la Dirección general de
Obras públicas, y teniendo en cuenta las di-
ferentes peticiones hechas por comerciantes
é industriales, se ha dispuesto que una co-
misión en la que se hallen representados el
comercio, la industria y las compañías de
ferrocarriles, estudie las cuestiones relacio-
nadas con la merma de las mercancías en
su transporte por ferrocarril y proponga al
gobierno una escala ó cuadro que puede
servir de norma en los contratos de trans-
porte ferroviario.

Debiendo procederse á la celebración de
una subasta para contratar la conducción
diaria de la correspondencia pública en ca-
rruaje ó á caballo entre la estación férrea de
Mora la Nueva á la oficina de Correos de
este punto y la de Gandesa, bajo el tipo de
1.435 pesetas anuales y demás condiciones
del pliego que está de manifiesto en este
Gobierno civil y oficinas de Correos y con

arreglo á lo que prescribe el art. 175 del re-
glamento para el régimen y servicio del
ramo de Correos aprobado por Real decreto
de 7 de Junio de 1898, se admitirán las pro-
posiciones extendidas en papel del sello 11.º
que se presenten en este Gobierno hasta el
día 7 de Junio próximo, á las cinco de la
tarde, así como también de las que lo veri-
fiquen en las Alcaldías de Mora la Nueva y
Gandesa hasta el mismo día y hora, y que
la apertura de pliegos tendrá lugar en estas
Oficinas el día 12 del mismo mes.

Dicen de Amposta que el lunes, á las diez
y media de la noche, hallábanse en una ta-
berna situada en el barrio del Grao dos
labradores llamados José Obradó Segarra
(a) *Esbeco* y Juan Gil Pons (a) *Malibern*,
ambos casados y de unos 45 años de edad.

Después de una corta disputa, resultó con
tres heridas producidas con arma blanca el
Esbeco, ocasionadas por el Juan Gil Pons (a)
Malibern.

Conducida por una pareja de la guardia
rural de Montbrío, llegó anteayer á Reus,
Rosa Escoda Vernet, de 27 años, natural de
Pratdip y vecina de aquella, á cuya mujer,
como saben nuestros abonados, se acusa de
haber inducido á Miguel Castellví Borrás,
que con la misma vivía, á llevar á cabo la
muerte de una hija de ambos recién nacida.

La Rosa Escoda ingresó en la cárcel de
aquel partido en el cual se encuentra el
Castellví, desde el día 3 del mes actual.

Alimentación completa de niños, madres,
nodrizas y personas débiles por la Theo-
bromina fosfatada Luque. De venta en
las Droguerías á 6 reales bote.

Nuestros apreciables lectores leerán en la
presente edición un anuncio de la bien
reputada firma de los señores Valentín
& Compañía, Banqueros y Expenduría
general de lotería en Hamburgo, tocante
á la lotería de Hamburgo y no dudamos
que los interesará mucho, ya que se ofrece
por pocos gastos alcanzar en un caso feliz
una fortuna bien importante. Esta casa
envia también gratis y franco el
prospecto oficial á quien lo pida.

**El Dr. Jordán extrae las muelas sin
dolor.**

BOLETIN OFICIAL

Circulars anunciando las subastas para
la conducción de la correspondencia entre
Mora de Ebro y Gandesa, y desde las ofi-
cinas de Reus á las estaciones férreas del
mismo punto.

—Instrucción para el servicio de la re-
caudación de las contribuciones é impues-
tos y el procedimiento contra deudores á la
Hacienda.

—Circular de la Administración de Ha-
cienda sobre la formación de los apéndices
al amillaramiento.

—Edicto de segunda subasta de fincas em-
bargadas por débitos de contribución por el
Agente ejecutivo de Canonja.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de
Roquetas, Puigpelat y La Figuera.

Sección religiosa

SANTOS DE ROY.— Sto. Domingo de la Calzada y San
Pancracio m.

SANTOS DE MAÑANA.— S. Pedro Regalado cf. y S. Mú-
cio pbro. m.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las
horas de exposición por la mañana de ocho á once
celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde,
de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la
Enseñanza.

Sección marítima

De Almería, en 10 ds., pol. gol. Joven An-
tonio, de 76 ts., C. R. Crespo, con palma y
esparto, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Barcelona, en 2 ds., l. Viejo San Sal-
vador, de 40 ts., C. J. Andreu, con tránsito,
consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Hamburgo y esc., en 17 ds., v. inglés
Gravina, de 822 ts., C. W. Couch, con pipas
vacías, consignado á los Sres. Mac Andrews
y C.ª

De Valencia, en 16 hs., v. remolcador Bil-
bao, de 221 ts., C. A. Bilbao, con su equipo.

DESPACHADAS
Para Cetta, v. Cervantes, c. Sintes, con
vino.
Para Aguilar, l. Viejo San Sebastián, ca-
pitán Andreu, con tránsito.
Para San Carlos de la Rápiña, l. Teresa,
capitán Garcia, en lastre.
Para Génova, v. belga Princeasse Heurlett,
capitán Tellieu con tránsito.
Para Hamburgo y esc., v. inglés Gravina,
capitán Couch, con efectos.
Para Barcelona, v. remolcador Bilbao,
capitán Bilbao, con su equipo.

TELEGRAMAS

Madrid, 11, 3 t.
También se muestra el Gobierno muy
reservado acerca de los sucesos ocurri-
dos ayer en Barcelona, Valencia y Se-
villa.

Para dar cuenta de ellos á la sobera-
na ha ido hoy á Palacio el Sr. Dato.
Se supone que, si los sucesos llegaran
á reproducirse, será declarado el estado
de sitio en las mencionadas capitales.

Madrid, 11, 3:25 t.
El Sr. Romero Robledo, en un circulo
de amigos y periodistas, ha dicho que
cuanto ocurre es la expresión más com-
pleta y acabada de que es imposible que
continúe España gobernada como hasta
el presente.

Ha agregado que los comerciantes han
ganado una batalla de gran importancia
por la táctica que han desarrollado y la
seriedad con que la han llevado á feliz
término.

Cree que el Gobierno, si no quiere
suicidarse, no tendrá más remedio que
tomar en cuenta esta demostración de
las fuerzas vivas del país.

Imprenta de LA OPINION

**Línea de Vapores SERRA
PARA LIVERPOOL**



Saldrá de este puerto el lunes
14 del corriente el vapor español

JACINTA

su capitán D. A. Beitia. Admite carga. Lo despacha
su agente D. Modesto Fenech.

**GABINETE Y CLÍNICA DENTAL
DE
A. PONS ICART**

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—Tarragona
Tratamiento especial de las enfermedades de los
dientes y encías.
Extracción de dientes, muelas y raigones SIN
DOLOR.
Especialidad en empastes, emplomaduras y orifi-
caciones.
Esmerada construcción de piezas y dentaduras de
todas clases.
San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA.

SOMBROS ALTA NOVEDAD

Avisa á su numerosa y distinguida clientela, que
por olvido involuntario no haya recibido tarjeta-parti-
cipación, que D.ª MANUELA RAMIREZ, VIUDA
D.ª MARTÍ, RAMBLA DE SAN JUAN, 66, BAJOS,
ha recibido los sombreros, modelos de las principales
casas de París.

GANGA Se arrendará ó venderá
una preciosa quinta en
los alrededores de la capital.
Informarán en esta imprenta.

RAFAEL PÍ Y CERVERA

PROFESOR VETERINARIO
ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL
Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado
establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de
Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad,
cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don
José Pí, subdelegado é inspector de carnes que fué
de esta capital, y en la Rambla de San Juan, 68,
principal.

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas
Tiene el encargo para ambos particu-
lares el Notario D. Trinidad de Mar-
torell, Cos del Bou, 14, 1.º

